

Apreciado/a titular:

Me complace adjuntarle el distintivo ambiental que identifica a su vehículo, matrícula XXXX, como un vehículo de Cero Emisiones Locales y, por lo tanto, respetuoso con el medio ambiente. En el ámbito nacional, este distintivo autoriza a determinados vehículos a circular por el carril bus-VAO, incluso con un solo ocupante. También le podría facilitar, a su vez, beneficiarse de las medidas o incentivos que puedan adoptar los diferentes ayuntamientos.

Para su información, este distintivo podrá ser exhibido exclusivamente por los vehículos propulsados por energías alternativas que tengan la siguiente consideración:

- vehículos eléctricos de batería (BEV)
- vehículos eléctricos de autonomía extendida (REEV)
- vehículos eléctricos híbridos enchufables (PHEV) con una autonomía mínima de 40 kilómetros exclusivamente en modo eléctrico
- vehículos eléctricos con célula de combustible (FCEV)
- vehículos de Hidrógeno (HICEV)

La colocación del distintivo que se le remite es voluntaria. Sin embargo, y dado que facilita la rápida identificación del vehículo, le recomendamos su colocación en el ángulo inferior derecho del parabrisas delantero, si se dispone de él, o en su defecto, en cualquier sitio visible del vehículo. De esta forma, las autoridades locales podrán identificar fácilmente que su vehículo es Cero Emisiones Locales, y en su caso, permitir el disfrute de las ventajas previstas en cada momento, ya sea en el ámbito fiscal o de la gestión de la movilidad.

Gracias por contribuir a una movilidad más sostenible,

María Seguí Gómez
Directora General de Tráfico

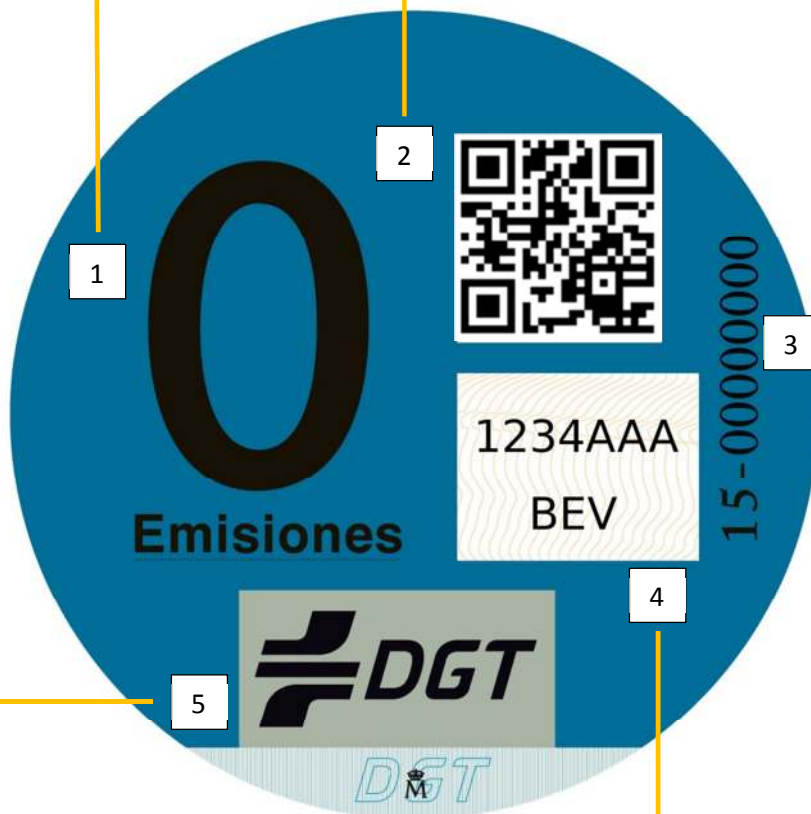
DISTINTIVO AMBIENTAL

1. Número que identifica la categoría. Categoría 0 equivale a “0 emisiones locales”

2. Código QR con la siguiente información:

Año matriculación
Marca y modelo
Combustible

Categoría y autonomía eléctrica
Nivel emisiones EURO
Potencia fiscal



3. Número de etiqueta

5. Logos DGT y FNMT

4. Número de matrícula y fuente de energía empleada por el vehículo:

- BEV (Battery Electric Vehicle): Vehículo eléctrico de batería
- REEV (Range Extended Electric Vehicle): Vehículo eléctrico de autonomía extendida
- PHEV (Plug in Hybrid Electric Vehicle): Vehículo híbrido enchufables con una autonomía mínima en modo exclusivo eléctrico de 40 km
- FCEV (Fuel Cell Electric Vehicle): Vehículo eléctrico de célula de combustible
- HICEV (Hydrogen Internal Combustion Engine Vehicle): Vehículo de combustión de hidrógeno

Más información en:

www.dgt.es